



## JAVIER OLAECHEA

### DIRECTOR GENERAL DEL IAE

#### ¿Cuándo empezaste en el Instituto? ¿Qué prioridades se marca la gestión profesional del Instituto?

Llegué al Instituto de Actuarios en abril de 2016, a través de un proceso de selección que encargó la Junta de Gobierno a un *head hunter*.

Tenía claro que una de las prioridades era modernizar el colegio profesional con los recursos limitados que teníamos. Por lo que había que buscar nuevos recursos, que tenían que venir de servicios, como la formación o los patrocinios. Empezamos con la presencia en Internet y la digitalización, y terminamos con una remodelación y modernización integral de la sede colegial, lo que incluía la capacidad de poder ofrecer formación a distancia, por lo que estábamos preparados cuando saltó la maldita pandemia.

Otra de las prioridades era mejorar la comunicación, interna y externa. Y la tercera, fortalecer la interlocución con la Administración y otras entidades del sector.

Una de las primeras cosas que hicimos fue lanzar una encuesta a los colegiados, para conocer su opinión sobre el Instituto.

En la actualidad estamos desarrollando un plan estratégico, que presentamos en la Asamblea General de 2020, y queremos medir como estamos, por eso tenemos previsto lanzar una nueva encuesta para conocer cómo nos valoran en términos generales, y más adelante, otra ya con aspectos concretos de toda la labor que se realiza.

**Tú que has visto pasar a muchos actuarios por las oficinas del Instituto, si tuvieses que explicárselo a alguien que no conoce la profesión, ¿Cómo dirías que es un actuario?**

Es frecuente, fuera de la industria o del ámbito económico y empresarial, que se desconozca. Trabajamos

en la lluvia fina para que sea cada vez más conocida, al menos entre quienes consideramos más importante que nos conozcan, como los abogados por el baremo de autos, o la clase política y los pensionistas, por la previsión social, por decir algunos.

Hay una definición legal, que figura en la LOSSEAR en su Disposición Adicional Novena. La ley establece que son actuarios quienes hayan obtenido un título superior universitario de carácter avanzado y especializado en ciencias actuariales y financieras (el Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras, un nivel MECES3), que es como se accede a la profesión y al Instituto.

Y desde un punto de vista más coloquial, diría que es un profesional que trabaja en la industria aseguradora y en previsión social principalmente, que aúna cualidades como analista de riesgos, con un perfil cuantitativo y tecnológico, innovador, y con conocimientos matemáticos, estadísticos, contables, jurídicos y biométricos, además de cumplir con criterios deontológicos y un código de conducta profesional.

Un punto pendiente es que pongamos en común un acrónimo para la profesión, como sucede en otros países, donde ponen *fellow* y después la entidad. Debemos buscarlo y hacer que todos lo utilicen, es crear la marca "actuario de seguros".

#### ¿De qué manera crees que el Instituto apoya y orienta la profesión?

Hay dos maneras. La material, que se ve, y la inmaterial, la que no se ve. A mí lo que más me gusta es lo que estamos haciendo con ese carácter inmaterial, con el consiguiente reto de darlo a conocer.

En la material hablamos de formación, sea por cursos o por *webinars*, de certificaciones como CERA o la acreditación de la CPD, de las guías y estándares pro-

fesionales, del papel de protocolo digital, del Turno de Actuación Profesional, la Bolsa de Empleo...

Y en la inmaterial, la que no se ve, es nuestro trabajo en relación a las titulaciones universitarias para que se adecuen al *core syllabus* de la profesión, a la labor ejercida en las instituciones internacionales, principalmente en las europeas a través de la Actuarial Association of Europe (AAE), la ordenación de la profesión y la facultad disciplinaria, o nuestra participación en los procesos legislativos y en los órganos o consejos de la Administración. La figura del actuario aparece en la legislación porque detrás estamos los colegios profesionales, como el Instituto de Actuarios Españoles, demostrando el qué, el porqué y el quién.

## La profesión es de quienes la ejercen, y deben mantenerse unidos y presentes en torno a su colegio profesional, porque la profesión es y será lo que los profesionales quieran

Presentábamos el pasado 24 de octubre la Guía de Autorregulación de la Función Actuarial en la DGSFP, donde destacaron muy bien tanto la Subdirectora General de Solvencia como el Subdirector General de Inspección nuestra colaboración en las tablas biométricas y en el baremo de autos, que son solo los dos últimos ejemplos. Pero ha habido más, como la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, la nueva legislación de planes y fondos de pensiones...

Son varias las reservas de actividad que la legislación establece para un profesional cualificado como es el actuario de seguros. Las tradicionales, las de notas técnicas, el cálculo de provisiones, la revisión de los planes de pensiones... Desde el año 2015, el actuario tiene protagonismo en la LOSSEAR con la función actuarial, en la Ley del Baremo de Autos, en IORP II, en la revisión del SFCR... y ahí ha estado el Instituto de Actuarios Españoles, trabajando y explicando a los reguladores el qué y el cómo, el por qué, y el quién.

Respecto a las universidades, estamos en constante colaboración con todas las que imparte el Master a través de nuestra Comisión de Universidades, y en tanto el Ministerio de Universidades no haya completado el proceso para aprobar la Orden Ministerial que establezca las directrices del Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras, seguiremos validando

aquellos programas que conducen al acceso a la profesión. El Core Syllabus de la AAE es el que tenemos establecido en España, y esto ayuda a la movilidad en Europa de los miembros del Instituto.

También, como profesión regulada, formamos parte de la Comisión de Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales de la profesión de Actuario del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Por ella pasa todo actuario europeo que quiere ejercer en España, donde tenemos una colaboración muy activa con el Ministerio, y me atrevo a calificar también de fructífera y exitosa.

La inmaterial es la que a mí más me satisface, y es siempre un reto el tratar de darlo a conocer. Es la más institucional, de lobby incluso, y de comunicación, y todo eso es donde más cómodo me siento y más disfruto.

### Cuéntanos algunas de tus ilusiones para el Instituto en los próximos diez años.

En la presentación de la Guía de la Función Actuarial el pasado 24 de octubre, hablábamos al finalizar con los Subdirectores Generales de la DGSFP de cómo cada vez había más actuarios colaborando con el Instituto. Estimábamos que unas 70 u 80 personas estaban colaborando de manera habitual en órganos de gobierno, comités, publicaciones... y al llegar a la oficina me puse a chequear la cifra exacta. ¡Y superábamos los 110!

Pues una de mis ilusiones es que sigamos creciendo, que los actuarios muestren el orgullo de pertenencia al Instituto y por el ejercicio de la profesión. La profesión es de quienes la ejercen, y deben mantenerse unidos y presentes en torno a su colegio profesional, porque la profesión es y será lo que los profesionales quieran. Si los actuarios no cuidan eso, otros tampoco lo harán.

Otra de mis ilusiones es que se cree la figura del Chief Actuary en la Seguridad Social, que provea de información sobre las cifras y cómo afectarán al sistema público de pensiones las propuestas y reformas que se pretendan llevar a cabo. Que las decisiones políticas lleven implícito un informe cuantitativo y cualitativo, y que se rindan cuentas ante las Cortes Generales, pues de ellas debe depender esta figura. Ya existen actuarios en la Seguridad Social, aunque pocos, pero se trata de ir más allá. Así sucede en otros países avanzados, y creo que nos iría mejor a todos si dejamos de guiarnos por impulsos electorales y pensamos no en las próximas elecciones sino en las próximas generaciones.

Y mi última ilusión es que algún día me hagan Colegiado de Honor del Instituto de Actuarios Españoles. Sin prisa. ●